



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1625 /03

Expediente N° 3.119/02
ML

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y colocación de tabiques tipo durlock, puertas placa y alfombra con destino a los locales 7056/58 y 7079 del edificio del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución N° 941/03 (conf. fs. 51) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 68/121 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 125 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por rescisión y/o multa por parte de la Dirección de Administración.

Que la Comisión de Preadjudicaciones emitió el dictamen n° 204/03 C.S.J.N. obrante a fs. 135.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 31,46 y 137 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el art. 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la provisión y colocación de tabiques tipo durlock, puertas placa y alfombra con destino a los locales 7056/58 y 7079 del edificio del Palacio de Justicia de la Nación a la oferta n° 2 "IBARRONDO CONSTRUCCIONES" el renglón 1, ítem a), b), c), d), e) y f) -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos veintinueve mil ochocientos ochenta (\$ 29.880.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/90;

2º) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

(P)


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION